Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 11:58:43
Recibo No. S001994039, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b13vCbXxr2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ
Identificación : CC. - 36291554
Nit : 36291554-7
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 226505
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 NUM 4 33
Barrio : CENTRO
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : alcahe36@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123420639
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 NUM 4 33
Barrio : CENTRO
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : alcahe36@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: G4742 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $87.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $87.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $87.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $87.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $24.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 11:58:43
Recibo No. S001994039, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b13vCbXxr2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: S & T SERVICIO Y TECNOLOGIA
Matrícula No.: 226506
Fecha de Matrícula: 19 de enero de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NUM 4 33
Barrio : CENTRO
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $24.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.291.554**

CARRILLO HERNANDEZ

APELLIDOS

ALBENIS

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1981**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-1999 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1906100-00208263-F-0036291554-20100108 0019809035A 1 28321071

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213896049

(415)7707212489984(8020) 000014121389604 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 2 9 1 5 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 9 1 5 5 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARRILLO	HERNANDEZ	ALBENIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial: S & T SERVICIO Y TECONOLOGIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CL 10 4 33

42. Correo electrónico: alcahe36@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 4 2 0 6 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 2 0 1 1 9	9 5 1 1	2 0 1 2 0 1 1 9	4 7 4 2	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	2 2	3 3	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52- Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARRILLO HERNANDEZ ALBENIS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213896049

(415)7707212489984(8020) 000014121389604 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 6 2 9 1 5 5 4 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva

13. 1 3

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Benéficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 6 5 0 5	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %
83. Nacional público %
84. Nacional privado %
85. Extranjero %
86. Extranjero público %
87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213896049

(415)7707212489984(8020) 000014121389604 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 2 9 1 5 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 9 3 2 7 9		2 0 5 5 0 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARRILLO	HERNANDEZ	DEYSI	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 8 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213896049

(415)7707212489984(8020) 000014121389604 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 6 2 9 1 5 5 4 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS MI PC

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CALLE 3 NO. 5 19

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 6 8 1 8 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 0 1 0 9

168. Teléfono: 6 0 8 8 3 6 4 6 3 6

169. Fecha de cierre: 2 0 1 1 0 1 2 9

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: S & T SERVICIO Y TECNONOLIGIA

163. Departamento: Huila 4 1

164. Ciudad/Municipio: Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CL 10 4 21

166. Número de matrícula mercantil: 2 2 6 5 0 6

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 1 1 9

168. Teléfono: 3 1 2 3 4 2 0 6 3 9

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

PFORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARRILLO	HERNANDEZ	ALBENIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 36.291.554

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 11 MES 09 AÑO 1981

DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 No. 4-21

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3123420639 EMAIL Alcahe36@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Comercial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2000
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		T. P. COMERCIO INTERNACIONAL	12	2006	
UN	11	X		ADMISTRADOR DE EMPRESAS	09	2012	58461

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
S&T SERVICIO Y TECNOLOGIA			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO	sytpitalito@gmal.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8369767	DÍA 19 MES 01 AÑO 2012	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente		Calle 10 2 17.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MI PC Y SU MUNDO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO	mipcysumundowf@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8364636	DÍA 01 MES 02 AÑO 2004	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Administradora		Calle 3 No. 5-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Administradora	14	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

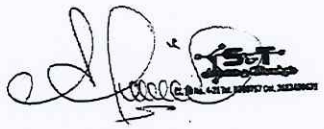

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Pitalito, año 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 58461 No. Res. 8943 Fecha: 29/01/13
D I A

ALBENIS
CARRILLO HERNANDEZ

C.C. 36291554 PITALITO-HUILA

Universidad: SURCOLOMBIANA

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 28/09/12
D I A

58364

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Carlos Cossio Martinez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1989.

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Por cuanto

Albenis Carrillo Hernández

Con Cédula de Ciudadanía No. 36.291.554 expedida en Pitalito (Huila)

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Administrador de Empresas

Acreditación de Calidad, Res.7176 del 23 de octubre de 2008 M.E.N.

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 28 días del mes de Septiembre de 2012

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 646 Registrado en el Folio 743 del libro de diplomas No. 3

República de Colombia

y en su nombre

Colegio Municipal

Jerónimo España

Pitalito-Huila

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional

Según Resolución No. 001406 del 22 de Octubre de 1999

Confiere a:

Albenis Carrillo Hernández

C.C. 36.291.554 DE PITALITO

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Anotado al folio No. 24 Acta General de Graduación No. 19

Libro de Registro de Diplomas TOMO 1

Pitalito, 02 de Diciembre de 2000

Rector

Secretaria

"No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 36.291.554

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN
COMERCIO INTERNACIONAL

Con una duración de 2852 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Pitalito
A los Trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Seis (2006)

HENRY LIZCANO PARRA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL SUR
REGIONAL HUILA

SGC2006DP00006 13/03/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA
Pitalito, Huila

Cordial saludo,

El (La) suscrito (a) declara bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso (a) en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 Ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 Ley 1474 de 2011 o en cualquier otra establecida en la Constitución o la Ley, que me impidan suscribir contratos con la entidad.

De igual manera estoy enterado (a) que, de hallarme en alguna de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 del estatuto de contratación.

Adicionalmente y en atención a la prohibición constitucional contenida en el artículo 126 de la Constitución Política, también manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO poseo vínculo de parentesco (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o por matrimonio o unión permanente) con el señor Rector

la presente certificación se expide en Pitalito, a los 25 días del mes de agosto de 2026.

cordialmente,

ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ

Certificación
Bancaria

Sábado, 30 de mayo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ identificado(a) con CC 36291554, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	45333602818	2007-05-25	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299115652

PIB
10:24:00

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36291554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 10:22:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36291554
Código de Verificación	362915542607081022241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 10:26:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36291554** y Nombre: **ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143515028** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:27:46 AM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **36291554**
Apellidos y Nombres: **CARRILLO HERNANDEZ ALBENIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
51 59 200 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arelo-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36291554 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 10:31 AM

Código Verificación: **QKBN39UWR6**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 10 DE 2025
SEPTIEMBRE 26 DE 2025

CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PALMARITO**
NIT	813.007.389 – 0
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ALEXANDER DUCUARA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1083864597 de Pitalito (Huila)
CONTRATISTA	**S&T SERVICIO Y TECNOLOGIA**
NIT	36291554-7
REPRESENTANTE LEGAL	ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	36291554 de Pitalito (Huila)
OBJETO	COMPRAVENTA DE TELEVISORES Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA FORTALECER EL GRADO TRANSICIÓN DE LAS SEDES PRINCIPAL, BETANIA Y ANDES CON RECURSOS DE GRATUIDAD POR CONCEPTO DE PRIMERA INFANCIA Y MOBILIARIO DE OFICINA Y VENTILADORES CON RECURSOS DE GRATUIDAD POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PALMARITO DE PITALITO (HUILA)
PLAZO	07 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($26.770.000)

Entre los suscritos a saber: JOHN ALEXANDER DUCUARA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.864.597 de Pitalito (Huila), actuando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PALMARITO con NIT. 813.007.389 - 0 y quien en delante se denominará el CONTRATANTE y la empresa S&T SERVICIO Y TECNOLOGIA, identificada con NIT. 36291554-7, representada por la señora ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 36291554 de Pitalito (Huila), domiciliada y residente en Pitalito (Huila), quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente, por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO. El presente contrato tiene por objeto la COMPRAVENTA DE TELEVISORES Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA FORTALECER EL GRADO TRANSICIÓN DE LAS SEDES PRINCIPAL, BETANIA Y ANDES CON RECURSOS DE GRATUIDAD POR CONCEPTO DE PRIMERA INFANCIA Y MOBILIARIO DE OFICINA Y VENTILADORES CON RECURSOS DE GRATUIDAD POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PALMARITO DE PITALITO (HUILA).

Proyectó: Juan David Muñoz Torres

Revisado por: Supervisora del Contrato 10 de 2025	Aprobado por: John Alexander Ducuara
Firma:	Firma:
Nombre: Liliana Arbeláez Triviño	Nombre: John Alexander Ducuara
Cargo: Docente IEM Palmarito	Cargo: Rector IEM Palmarito

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO – SEGMENTO	CÓDIGO – FAMILIA	CÓDIGO – CLASE	CÓDIGO – PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
52	16	15	00	TELEVISORES
45	11	18	00	SOPORTE PARA TELEVISORES
56	12	15	00	ESCRITORIO PARA EL DOCENTE
56	11	23	00	SILLA PARA EL DOCENTE
56	10	15	00	BIBLIOTECA METÁLICA
56	10	17	00	ESCRITORIO PARA OFICINA
56	11	21	00	SILLA GERENCIAL
40	10	16	00	VENTILADORES

	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS /Gratuidad Primera Infancia	CANT
1	TV DE 55" 4K-UHD LED CRYSTAL SMART TV, SISTEMA OPERATIVO TIZEN, SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2, TASA DE REFRESCO 60HZ, AUDIO 60W. PUERTO HDMI, PUERTO LAN/ETHERNET, PUERTO USB, ENTRADA COAXIAL.	3
2	SOPORTE PARA TV DE 32 A 55" FLEXIBLE. CON INCLINACIÓN, ECUALIZABLE ANCHO O FRENTE, 43.5 CENTÍMETROS, PESO MAXIMO QUE SOPORTA, 35 KILOGRAMOS.	3

	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA / Gratuidad Primera Infancia y Matrícula	CANT

Scanned with CamScanner

3	ESCRITORIO PROFESOR DOS GAVETAS LATERALES ESTRUCTURA EN LAMINA METÁLICA CALIBRE 22, CON LAMINA AL RESPALDO TIPO FALDERO CALIBRE 22. DOS (2) CAJONES LATERALES METÁLICOS CALIBRE 22, CON RIELES METÁLICOS PARA MAYOR SEGURIDAD. CHAPA METÁLICA PARA CADA CAJÓN, CON UN (1) PAR DE LLAVES ORIGINALES, ASEGURADA CON REACHES POP. MANIJA METÁLICA PARA CADA CAJÓN, ASEGURADA CON REMACHES POP. TAPA EN TRIPLEX DE 19MM. ENCHAPADA EN FÓRMICA DE COLORES, BOCELADA CON PERFIL PLÁSTICO (NEGRO O GRIS), O BORDES LACADOS AL NATURAL. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). NIVELADORES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO. MEDIDAS 120 CM X 60 CMS, ALTURA 75CMS	3
4	SILLA PARA OFICINA INTERLOCUTORA TAPIZADA IMPORTADA. TAPA DE RESPALDO EN POLIPROPILENO, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN PAÑO NEGRO, PATAS METÁLICAS CON PUNTERAS DE PLÁSTICO, ESTRUCTURA METÁLICA ROBUSTA.	3
5	BIBLIOTECA METÁLICA 4 ENTREPAÑOS DE 1.80 CM ALTO X 116 CM ANCHO X 40 CM PROFUNDO, CON LLAVE LAMINA CALIBRE 24 EN ESTRUCTURA Y CALIBRE 22 EN ENTREPAÑOS, PUERTAS EN VIDRIO, PINTURA ELECTROSTÁTICA.	3

	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA / Gratuidad Matrícula	CANT
6	ESCRITORIO GERENCIAL TIPO L, SUPERFICIES DE TRABAJO EN VIDRIO CRISTAL DE 15MM PULIDO Y BRILLADO A LA VISTA TERMINADO NEGRO, CAJONERA 2X1 EN MADERA LAMINADA CON LLAVE DE SEGURIDAD; BASES METÁLICAS CROMADAS CON NIVELADORES DE PISO. MEDIDAS: ANCHO 150 CM, FONDO 150 CM, ALTO 73 CM	1
7	ESCRITORIO PARA OFICINA, SUPERFICIE VIDRIO TEMPLADO NEGRO, ESTRUCTURA METALICA, FALDON METALICO, CAJONERA (3 CAJONES) EN MDF TERMOSELLADO CON LLAVE DE SEGURIDAD, FRANJAS DE VIDRO TEMPLADO NEGRO POR LOS COSTADOS, MEDIDAS PROFUNDIDAD 65 CM, ALTURA: 75 CM, ANCHO: 65 CM, LARGO: 140 CM.	1
8	SILLA GERENCIAL TAPIZADA EN CUERO SINTÉTICO PU, ESPALDAR ALTO Y CONTORNEADO, SOPORTE LUMBAR REPOSABRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO. TAPIZADOS, CUENTA CON RECLINACIÓN Y PALANCA CON BLOQUEO, AJUSTE DE ALTURA, SILLA GIRATORIA 360 GRADOS, REPOSAPIES CON ESTRUCTURA METALICA Y ESTA TAPIZADO EN CUERO SINTETICO PU NEGRO, ESTRELLA METÁLICA EN ACERO DE CINCO ASPAS	4

Proyectó: Juan David Muñoz Torres

Revisado por: Supervisora del Contrato 10 de 2025	Aprobado por: John Alexander Ducuara
Firma:	Firma:
Nombre: Liliana Arbeláez Triviño	Nombre: John Alexander Ducuara
Cargo: Docente IEM Palmarito	Cargo: Rector IEM Palmarito

	CON EFECTO CROMADO, INCORPORA UNAS RUEDAS EN NYLON CON CERTIFICACIÓN BIFMA. CARGA MÁXIMA 120 KG. MEDIDAS: ANCHO ESPALDAR 59 CM, ANCHO ASIENTO 58 CM, ALTURA ESPALDAR 75 CMS, ALTURA TOTAL MAXIMA 138 CMS	

	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS / Gratuidad Matrícula	CANT
9	VENTILADOR DE PARED ASPA PLÁSTICAS DE 18 PULGADAS, 3 VELOCIDADES RANGO ENTRE 110V Y 120V.	14

SEGUNDA. DURACIÓN. El presente contrato tendrá plazo de 07 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El presente contrato tiene un valor de **VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($26.770.000),** cancelables en una transacción electrónica, después de que se haya cumplido, satisfactoriamente, el objeto del presente contrato, previa presentación de la factura, informe de entrega del contratista y aprobación del supervisor del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con la Constitución Política y las leyes de la República de Colombia.
2. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y condiciones definidas.
3. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
4. Programar las actividades que deben desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
6. Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
7. Responder en los plazos que la IEM Palmarito establezca, en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formule.
8. Cumplir, cabalmente, con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
9. Estar disponible para atender, oportunamente, las solicitudes y requerimientos que formule el supervisor.

Proyectó: Juan David Muñoz Torres

Revisado por: Supervisora del Contrato 10 de 2025	Aprobado por: John Alexander Ducuara
Firma:	Firma:
Nombre: Liliana Arbeláez Triviño	Nombre: John Alexander Ducuara
Cargo: Docente IEM Palmarito	Cargo: Rector IEM Palmarito

Scanned with CamScanner

10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
11. Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15. Mantener actualizada la información sobre su lugar de domicilio durante la vigencia del contrato.
16. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

QUINTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los parámetros establecidos por la IEM Palmarito de Pitalito.
2. Garantizar que todos los artículos entregados se encuentren en óptimas condiciones, sin daños visibles, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y dentro de los plazos pactados.
3. Realizar la entrega física y técnica de los elementos contratados en la sede principal de la IEM Palmarito, asegurando que cada uno se encuentre, debidamente, identificado y coincida con lo estipulado en la orden de compra.
4. Asumir en la entrega de los artículos, las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
5. Sanear la venta de los artículos de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
6. Proporcionar soporte y servicio postventa para resolver cualquier problema o inquietud relacionada con los artículos vendidas durante el período de vigencia.
7. Presentar factura detallada de los artículos entregadas en pesos colombianos, incluyendo todos los impuestos y retenciones aplicables.
8. Asumir todos los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los artículos de este proceso de selección.

Proyectó: Juan David Muñoz Torres

Revisado por: Supervisor del Contrato 10 de 2025	Aprobado por: John Alexander Ducuara
Firma:	Firma:
Nombre: Liliana Arbeláez Triviño	Nombre: John Alexander Ducuara
Cargo: Docente IEM Palmarito	Cargo: Rector IEM Palmarito

Scanned with CamScanner

9. Responder por daños, desperfectos o defectos de fabricación durante el periodo de garantía técnica ofrecida por el proveedor, atendiendo los tiempos y condiciones estipulados por la ley o el fabricante.
10. Proporcionar garantía para los artículos entregados y comprometerse a reemplazar o aquellos que presenten defectos o no cumplan con las especificaciones técnicas, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir del aviso del problema.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.
12. Acreditar en las oportunidades que así se requiera que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
13. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
14. Suscribir el documento de liquidación elaborado por la institución dentro del plazo previsto en la cláusula de los pliegos de condiciones, en todos los casos en que a ello haya lugar, en la cual dejará las observaciones que estime pertinentes.
15. Las demás impartidas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Suministrar la información requerida para la correcta ejecución del contrato. 2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 3. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. 4. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados en la Ley. 5. Cumplir con los pagos que se derive del contrato. 6. Delegar o realizar, de manera oportuna, supervisión del contrato. 7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este. 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan del desarrollo de este. **SÉPTIMA. VIGILANCIA DEL CONTRATO.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la docente Liliana Arbeláez Triviño, identificada con cédula de ciudadanía número 55.197.025 de Timaná (Huila), quien tendrá a su cargo las atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011. **OCTAVA. FORMA DE TERMINACIÓN.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratante como al contratista, se podrá dar por terminado el presente contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **NOVENO. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con la ejecución del contrato. Ello indica que entre el Establecimiento Educativo y el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

Proyectó: Juan David Muñoz Torres

Revisado por: Supervisora del Contrato 10 de 2025	Aprobado por: John Alexander Ducuara
Firma:	Firma:
Nombre: Liliana Arbeláez Triviño	Nombre: John Alexander Ducuara
Cargo: Docente IEM Palmarito	Cargo: Rector IEM Palmarito

Scanned with CamScanner

DÉCIMA. PROHIBICIONES. Queda prohibido al CONTRATISTA ceder, parcial o totalmente, la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIO POR INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento de las obligaciones por causas imputables al CONTRATISA, el CONTRATANTE podrá imponer multa al CONTRATISTA por un valor equivalente al 3% del valor del presente contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el 10% del valor del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Las erogaciones que demande la ejecución del presente contrato se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 12 de septiembre 23 de 2025 con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal. **DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona en el momento de suscripción de las partes y su registro presupuestal por el CONTRATANTE, el cual hace parte integral del presente contrato. **DÉCIMA CUARTA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, ley 190 de 1995 y decretos 2150 de 1995, el CONTRATISTA deberá afiliarse o estar afiliado a una entidad promotora de salud EPS, Pensión, y Riesgos Profesionales, al menos por un término igual al de la ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del CONTRATANTE a la CONTRATISTA. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. **DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne al Establecimiento Educativo de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍAS.** De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos, cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y, para el caso, la naturaleza y la forma de pago no se amerita garantía.

En constancia se firma en el municipio de Pitalito (Huila) a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

JOHN ALEXANDER DUCUARA
CC. 1.083.864.597 de Pitalito (Huila)
RECTOR
CONTRATANTE

S&T SERVICIO Y TECNOLOGIA
NIT 36291554-7
R/L ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ
CC. 336291554 de Pitalito (Huila)
CONTRATISTA

Proyectó: Juan David Muñoz Torres

Revisado por: Supervisora del Contrato 10 de 2025	Aprobado por: John Alexander Ducuara
Firma:	Firma:
Nombre: Liliana Arbeláez Triviño	Nombre: John Alexander Ducuara
Cargo: Docente IEM Palmarito	Cargo: Rector IEM Palmarito